



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 060526/PPL/019	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 6 DE MAYO DE 2026	<b>BOUC:</b> 6/05/2026
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> MINERALES DE LA ARCILLA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	

**LISTA PROVISIONAL**

Resolución de fecha 29 de MAYO de 20 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
GARCÍA RIVAS, JAVIER

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
NO HAY	

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5378-4353-6951P6B75-7156	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Belen Rosado Morgado	Firmado	29/05/2026 12:50:18
	Alfonso Muñoz Martin - Decano Facultad Cc Geológicas	Firmado	29/05/2026 12:20:16
	Jose Maria Fernandez Barrenechea - Secretario Académico Facultad Cc Geológicas	Firmado	29/05/2026 09:45:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5378-4353-6951P6B75-7156">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5378-4353-6951P6B75-7156</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BARRENECHEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: ALFONSO MUÑOZ MARTÍN

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 29 DE MAYO DE 2026

Firmado: BELÉN ROSADO MORGADO

Código Seguro De Verificación	5378-4353-6951P6B75-7156	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Belen Rosado Morgado	Firmado	29/05/2026 12:50:18
	Alfonso Muñoz Martin - Decano Facultad Cc Geológicas	Firmado	29/05/2026 12:20:16
	Jose Maria Fernandez Barrenechea - Secretario Académico Facultad Cc Geológicas	Firmado	29/05/2026 09:45:09
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5378-4353-6951P6B75-7156">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5378-4353-6951P6B75-7156</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

